



1. Propósito

Establecer el proceso para valorar el desarrollo y logro de los atributos del egresado a través del plan de estudios, definiendo mecanismos de valoración periódica con los grupos de interés involucrados de manera que permite realizar los ajustes pertinentes.

2. Alcance

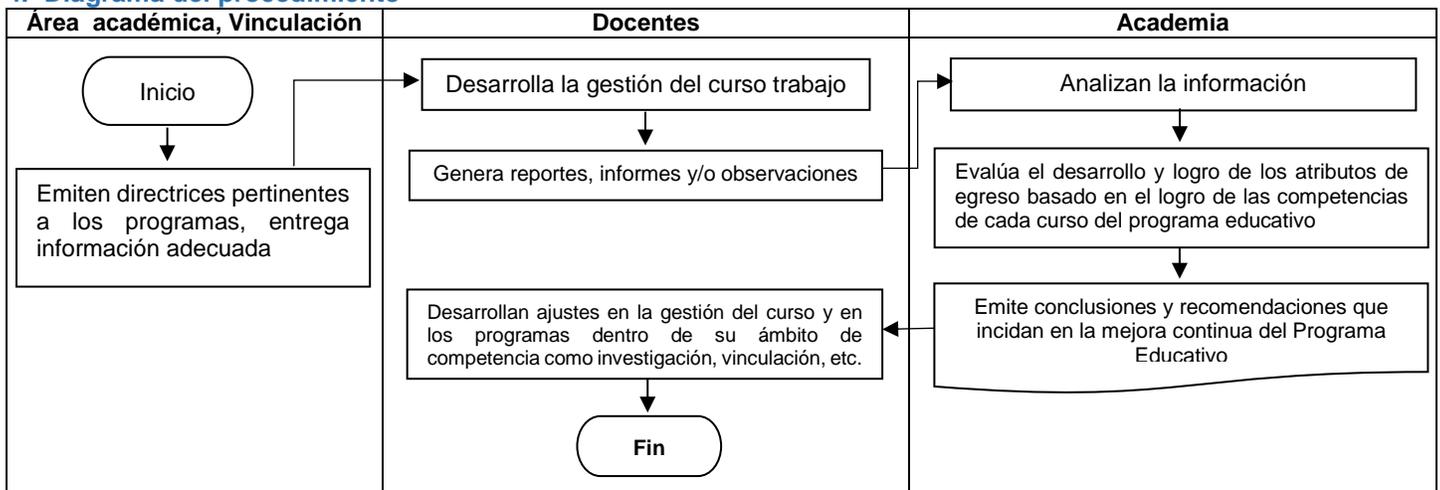
Aplica para los atributos de egreso para las diferentes carreras del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

3. Política de Operación

3.1 El(a) Jefe(a) de División Académica de la carrera deberá integrar un expediente electrónico con la documentación pertinente de acuerdo al presente procedimiento.

3.2 El procedimiento de evaluación y logro de los atributos de egreso estará sujeto a los lineamientos que establezca la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

4. Diagrama del procedimiento



5. Descripción del procedimiento

| Secuencia de Etapas | Actividad | Responsable |
|--|--|------------------|
| 1. Emiten directrices pertinentes a los programas educativos | 1. Se emiten las directrices de la gestión del curso como carga horaria, calendario, | Áreas académicas |
| | 2. Entregan información adecuada de los procesos de Residencia, servicio social | Vinculación |
| 2. Desarrolla la gestión del curso | Se desarrolla la gestión semestral del curso de acuerdo a las directrices establecidas y los lineamientos que competen a cada programa | Docentes |
| 3. Generan la información de la gestión del curso | Se generan los reportes y se cargan en el sistema de gestión | Docentes |
| 4. Analizan la información. | Se revisa la información concentrada que se genera de la gestión del curso y de los programas en su ámbito de competencia | Academia |
| 5. Se evalúa el desarrollo de los atributos de egreso | Se realiza la evaluación del desarrollo de los atributos de egreso de acuerdo con la evaluación anual de los atributos de egreso F-ACA-83 partiendo del alcance de las competencias de cada uno de los cursos que componen el programa educativo en el periodo correspondiente | Academia |



| | | |
|--|--|-----------|
| 6. Toma acciones que le competan y emite conclusiones y recomendaciones que incidan en la mejora continua del Programa Educativo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se toman las acciones que puedan ser realizadas en la competencia de los integrantes de la academia 2. Se emiten conclusiones y recomendaciones 3. Lo anterior es para incidir en la mejora de programa educativo | Academias |
| 7. Se realizan ajustes | Se realizan los ajustes pertinentes en la gestión del curso y en los programas dentro de su ámbito de competencia como investigación, vinculación, etc. | Docentes |

6. Documentos de referencia

N/A

7. Registros

| Registro | Conservación | Plazo de conservación | | | Área responsable de conservarlo |
|--|---------------------|-----------------------|-----------------|-----------|---------------------------------|
| | | De Trámite | De Conservación | Histórico | |
| F-ACA-83 Evaluación anual de los atributos de egreso | Papel y electrónico | 1 año | 1 año | 5 años | Subdirección Académica |

8. Glosario

EMPLEADORES: Persona que da empleos a otros en este caso a los egresados de los diferentes PE

9. Anexos

N/A

10. Cambios de esta versión

| Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 15 de octubre de 2021 | Documento creado por primera vez. |
| 20 de septiembre de 2022 | Actualización de revisión |
| Septiembre 2024 | Actualización de revisión |